Asunto: Se emite pronunciamiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
13 JUL 2022 13:52

MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA
Secretaria de Desarrollo Social
P r e s e n t e.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 6, 17, 18 fracción I, 19 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, 11 del Reglamento del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en virtud que derivado de los trabajos de la auditoría Presupuestal número 2021AE0103011435 la cual se derivó del Oficio de notificación de auditoría No. ISAF/AAE/3092/2022 e ISAF/AAE/6462/2022 de fecha 04 de marzo y 21 de abril de 2022, respectivamente, de cuyos trámites se desahogó la correspondiente acta circunstanciada de actuaciones y Pre-cierre, en la cual se plasmaron las observaciones detectadas por este Órgano Fiscalizador correspondientes a la etapa de Pre-cierre, mismas que se hicieron de su legal conocimiento, por lo que posteriormente se presentó respuesta por parte del sujeto de fiscalización a dichas observaciones, misma documentación que fue analizada atendiendo a los plazos otorgados por la ley de la materia, arrojando los siguientes resultados:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RECEPCION
RECIBIDO
13 JUL. 2022
OFICIALIA DE PARTES
CONTROL CORRESPONDENCIA

Observación de Pre-cierre No Solventada

- Observación # 1 no solventada.
  Pronunciamiento:
  Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

  1. Derivado del análisis a las razones y documentación proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, respecto al motivo por la cual, el o los servidores públicos responsables incumplieron en elaborar, revisar y actualizar el presupuesto de egresos durante su vigencia, aplicando los lineamientos que rijan su operación, se concluye como no atendido lo solicitado en el inciso a) de las medias de solventacion.

  2. Establecer y acreditar las medidas de control interno específicas adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de certificación: Evaluación, Revisión, Auditoria y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales. Número de certificado ATRO378 en base a NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). Vigencia de certificacion 26-11-22

ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM ATR

F 1120

Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos responsables, en virtud de la situación antes observada.

Por lo anterior se le informa que se procederá a desahogar la correspondiente acta de cierre de auditoría, así como diligencias posteriores que resulten procedentes.

De igual forma se le comunica que en el portal Web del ISAF https://siqas.isaf.gob.mx/, se presenta el estado que guarda la observación.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración o dato adicional al respecto.

Atentamente

Encargado de Despacho de la Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado

C.P. Martín Alberto Ibarra Gallardo MA. CFP. PCCAG.

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.c.p. Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo, Auditora Mayor.
Lic. María Fernanda Romo Gaxiola, Directora General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Archivo.

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de certificación: Evaluación, Revisión, Auditoría y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales. Número de certificado ATR0378 en base a NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). Vigencia de certificación 26-11-22

ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM ATR